

**RESUMEN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**1. ACTAS ANTERIORES.**

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 28 de agosto (nº 41) 30 de agosto (nº42) y 31 de agosto (nº43) de 2012, fueron aprobadas por unanimidad.

**2. CANALIZACION SUBTERRANEA ACOMETIDA RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) C/ BERLIN 10-12, EXPTE. 70/2012-ACO.**

La Junta de Gobierno por unanimidad, acuerda: Conceder licencia de instalación y construcción subterránea a DEKRA ITV SPAIN, S.L. para acometida a la red general de agua (sanitario) en c/ Berlín 10-12. con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal.

**3. RENOVACION CONTRATO DE GESTION ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Aprobar la renovación del contrato para la Gestión de la Escuela Municipal de Teatro, exp. 67/09, suscrito con la empresa **ACCION SUR S.L** con una aportación municipal anual de importe máximo NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (98.850 " ), y un coste anual de 659,- " por alumno , tiene vencimiento el 8 de noviembre de 2012 con posibilidad de prórroga por un periodo de dos años.

**4. RENOVACION CONTRATO DE GESTION ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Aprobar la renovación del contrato para la Gestión de la Escuela Municipal de Música, exp. 64/09, suscrito con la empresa **ESCUELA DE MUSICA CREATIVA S.L** con una aportación municipal anual de importe máximo **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS, (189.000 Ö)** y **un coste anual de 756 Ö** por alumno, tiene vencimiento el 22 de noviembre de 2012 con posibilidad de prórroga por un periodo de dos años.

**5. RENOVACION CONTRATO DE SERVICIOS DE CARGA, DESCARGA, SASTRERIA, PLANCHADO Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES DE TEATROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS CULTURALES.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Aprobar la renovación del contrato para el servicio de carga, descarga, sastrería, planchado y otros servicios auxiliares destinados a los teatros municipales y otros espacios culturales, exp. 28/10, suscrito con la empresa **ANCORA SERVICIOS CULTURALES S.L.** por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (52.966 Ö) más ONCE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS de 21 % IVA (11.122,86 Ö)**, que recientemente fue modificado a la baja tiene vencimiento el 8 de noviembre de 2012 con posibilidad de prórroga por un periodo de dos años.

#### **6.RENOVACION CONTRATO DE SERVICIO ACOMODADORES Y TAQUILLEROS DE TEATROS MUNICIPALES Y OTROS ESPACIOS CULTURALES.**

Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Aprobar la renovación del contrato para los servicios de acomodadores, taquilleros y personal auxiliar de los teatros municipales, exp. 26/10, suscrito con la empresa **ANCORA SERVICIOS CULTURALES S.L** por un importe de **CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (52.966 €)** más **ONCE MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMOS** de 21 % IVA (11.122,86 €), que recientemente fue modificado a la baja tiene vencimiento el 8 de noviembre de 2012 con posibilidad de prórroga por un periodo de dos años.

#### **7.- RENOVACION CONTRATO DE SERVICIOS ILUMINACION, SONIDO Y MAQUINARIA ESCENICA DE TEATRO JAIME SALOM Y OTROS CENTROS CULTURALES.**

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda:

Aprobar la renovación del contrato para los servicios de iluminación, sonido, y maquinaria escénica del teatro Jaime Salom, exp. 20/10, suscrito con la empresa **GOZALO SANCHO ALFREDO S.L.N.E** por un importe de **CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS EUROS (105.932 €)** más **VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS** de 21 % IVA (22.245,72 €), tiene vencimiento el 3 de noviembre de 2012 con posibilidad de prórroga por un periodo de dos años.

#### **8.APROBACION PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL DE ADMINISTRACION ELECTRONICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Proyecto de la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Parla.

2º) Que pase al Pleno para su aprobación.

#### **9.APROBACION INCREMENTO DE IVA EN PROGRAMACION DE LOS TEATROS MUNICIPALES 2º SEMESTRE DE 2012.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el incremento en el gasto aprobado para la Programación de los espectáculos destinados a los Teatros Municipales del 2º Semestre de 2012 se produce por la subida del IVA del 18% al 21% a partir del uno de septiembre (según Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad).

#### **10. APROBACION MODIFICACION IVA CONTRATO FESTEJOS TAURINOS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: el incremento en el gasto aprobado para el contrato de organización de festejos taurinos de 2012 se produce por la próxima subida del IVA del 18% al 21% a partir del mes de septiembre (según Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad).

### **11.APROBACION PLIEGOS CONTRATACION SERVICIOS DE EXPLOTACION BAR-CAFETERIA DEL CENTRO MUNICIPAL PERSONAS MAYORES Í DULCE CHACÓNÍ.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar los Pliegos Económico Administrativo y Técnico, que han de regir la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la Explotación del BAR-CAFETERÍA del Centro Municipal de Personas Mayores "Dulce Chacón", donde se establece un cánón de 1.500 " más IVA.+

2º) Que se continúen los demás trámites legales.

### **12.ADJUDICACION CONTRATO DE ACRISTALAMIENTO COLEGIOS PUBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La adjudicación del contrato del "Acristalamiento en Colegios Públicos y Edificios Municipales", a la empresa MAGAN S.A., por un presupuesto máximo anual de 38.000.- " más 18 % de IVA, y una baja del 15% sobre los precios unitarios.

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

### **FUERA DEL ORDEN DEL DIA.**

### **LICENCIA DE INSTALACION PARA ATRACCIONES Y CASSETAS EN RECINTO FERIAL AVD. LAS GALAXIAS S/N (PARLA-ESTE), EN FIESTAS PATRONALES DE NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD 2012.**

Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) la concesión de LICENCIA DE INSTALACION, para las atracciones y casetas mencionadas, y que con motivo de las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de la Soledad, estarán instaladas en el recinto Ferial, Avenida de las Galaxias s/nº (Parla Este) desde el día 7 al 16 de Septiembre ambos inclusive,

2º) Una vez girada visita de comprobación por los técnicos municipales, se deberá proceder al otorgamiento de la licencia de funcionamiento correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,40 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.